

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

74**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.281 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Morales Méndez, contra las empresas “Carisma Producciones, Sociedad Limitada”, y “Digital Mon, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini.—En Madrid, a 14 de julio de 2011.

No siendo posible la notificación de las empresas demandadas “Carisma Producciones, Sociedad Limitada”, y “Digital Mon, Sociedad Limitada”, del cambio de sede judicial, notifíquese a través de edictos que el señalamiento previsto para el día 1 de diciembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, se celebrará en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial para que comparezca, con entrega de la demanda.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Carisma Producciones, Sociedad Limitada”, y “Digital Mon, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.350/11)